

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 368 - 2010-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, trece de setiembre del dos mil diez.-

VISTO: el Oficio N° 1367-2010-P-CSJSM/PJ, de fecha 10 de setiembre del 2010, mediante el cual se adjunta copia de la Resolución Administrativa N° 242-2010-CE-PJ, de fecha 13 de julio del presente año, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 10 de setiembre del año en curso, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución del Visto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió declarar fundada la solicitud de traslado presentada por el doctor Edgar Rojas Domínguez, Juez Superior Titular y Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, disponiendo el traslado del mencionado Magistrado a una plaza de Juez Superior en la Corte Superior de Justicia de Lima, por motivos de seguridad;

Que, siendo ello así, teniéndose en cuenta lo dispuesto por el artículo 89° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que precisa "*En caso de impedimento, muerte o cese del Presidente de la Corte Superior, asume el cargo el Vocal Superior Decano, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la presente Ley, cargo que ejercerá con todas las prerrogativas y potestades*";

Que, de acuerdo al cuadro de antigüedad aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aparece que el suscrito, resulta ser el Juez Superior Titular mas antiguo de esta Corte Superior de Justicia; quien asumirá la Presidencia de esta Corte, debiendo convocar a nueva elección en Sala Plena dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes, cargo que ocupará hasta que el nuevo Presidente elegido asuma sus funciones;

En consecuencia, en uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas a los Presidentes de Corte por inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ASUMIR a partir de la fecha el suscrito el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín, en su calidad de Juez Superior Titular Decano por los fundamentos expuestos y hasta cuando el nuevo Presidente elegido en Sala Plena asuma sus funciones.

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Fernando A. Zubiarte Reina
FERNANDO A. ZUBIARTE REINA
Presidente (e)